

## JUDO

### CAMPEONATO UNIVERSITARIO 2024-2025

#### REGLAMENTO

1. Podrán participar todos/as los/as judokas autorizados/as por alguna de las Universidades madrileñas que posean el **grado mínimo de cinturón marrón** y estén federados por algún Club/Universidad/Instalación para la temporada 2024/2025 adscrito a la RFEJYDA.
2. La fecha de celebración será el **viernes 28 de febrero a partir de las 16.00 horas en el PDM Villaviciosa de Odón (C/ León, 59 – 28670-Villaviciosa de Odón)**.
3. Los deportistas interesados en participar en el Campeonato podrán inscribirse en el Servicio de Deportes de su Universidad hasta el día **24 de febrero a las 14:00 horas**. La inscripción deberá cumplimentarse a máquina y en todos sus apartados conforme a los datos oficiales.
4. Los servicios de Deportes de las universidades de Madrid, deberán dar de alta en la plataforma GCAM a los participantes.
5. La competición se registrará bajo el Reglamento de competición de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados y arbitrado por jueces de dicha federación.

6. Será necesario presentar documento acreditativo de la personalidad de cada uno/a de los/as participantes (DNI o PASAPORTE) y el carnet de grados junto con la licencia en vigor el día de competición.
7. El pesaje se efectuará el **día 28 de febrero de 15.00 a 16.00 horas** en el PDM Villaviciosa de Odón (C/ León, 59 – 28670- Villaviciosa de Odón) en el lugar donde se desarrollará la competición.
8. El sorteo se realizará el día **28 de febrero** en la Federación Madrileña de Judo, una vez finalizado el pesaje. En dicho sorteo se decidirán el sistema de competición (eliminatória directa con doble repesca a partir de 6 competidores o liga hasta 5 competidores). El tiempo de los combates será de 4 minutos.
9. Los pesos serán:

### MASCULINO

- 60 kg.
- 66 kg.
- 73 kg.
- 81 kg.
- 90 kg.
- 100 kg.
- +100 kg.

### FEMENINO

- 48 kg.
- 52 kg.
- 57 kg.
- 63 kg.
- 70 kg.
- 78 kg.
- +78 kg.

10. En el caso de que en un peso no hubiera más de dos participantes, estos pasarían al peso inmediatamente superior.
11. Si algún deportista se pasa del peso inscrito podrá participar en el peso superior. Se permitirá un margen de peso de 1 kg.

12. Será obligatorio disponer de dos judogis: uno azul y otro blanco.
13. Todas aquellas cuestiones no recogidas en este Reglamento se regirán por la Normativa General como por el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid.

